

Factura Pequeño Contribuyente Régimen Electrónico

RUDY ANTONIO, GARCÍA VALDEZ
 Nit Emisor: 78453690
 RUDY ANTONIO GARCIA VALDEZ
 24 AVENIDA B 48-91 COLONIA LOS CEDROS II, zona 12, Guatemala,
 GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 F9E4FCC0-B450-41A0-BCB3-9766FAD4E49D
 Serie: F9E4FCC0 Número de DTE: 3025158560
 Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 30-abr-2021 12:00:39
 Fecha y hora de certificación: 12-abr-2021 00:00:39
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en general, prestados al Ministerio de Energía y Minas en la Dirección General de Energía, del 01 al 30 de abril de 2021, según Contrato número MEM-67-2021.	13,500.00	0.00	13,500.00	
TOTALES:					0.00	13,500.00	

- * No genera derecho a crédito fiscal
- * No retener, , resolución No 6199220219541624 09/03/2021

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Ry



[Signature]
 Ing. Edward Enrique Fuentes López
 Director General de Energía



[Signature]
Mario Alfonso Pérez
 Viceministro de Energía y Minas
 Ministerio de Energía y Minas

Guatemala, 30 de abril de 2021.

Ingeniero
Edward Enrique Fuentes López
Director General
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

El Acuerdo Gubernativo No. 258-2020 de fecha 30 de diciembre del 2020, el cual reforma el Acuerdo Gubernativo No. 150-2020 de fecha 29 de septiembre del 2020, ambos emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo, se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De igual forma, en las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 "Horario de actividades en el sector público", y Artículo 5 "Modalidades de la prestación del servicio personal", se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Además, conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circulares 016-2020 y URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales, el Ministerio de Energía y Minas emitió las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra la Institución, así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que, las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-67-2021, de prestación de Servicios Profesionales Individuales en General, fueron realizadas conforme a las disposiciones anteriores y las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por lo anterior, por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-67-2021, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de Servicios Profesionales Individuales en General bajo el renglón 029, en la Dirección General de Energía, y me permito presentar el informe mensual de actividades desarrolladas en el periodo del **01 al 30 de abril de 2021**.

Se detallan actividades a continuación:

Asesorar y apoyar profesionalmente en el seguimiento del avance de los Planes de Expansión del Sistema de Transporte y ejecución de los contratos relacionados:

- Apoyé en la elaboración de dictámenes técnicos y providencias para los expedientes:
 - DGE-37-2020-TN-IM-LOT-B-MAR-2020.
 - DGE-38-2020-TN-IM-LOT-E-MAR-2020.
 - DGE-228-2015-T-FM-16-LOT-D.
 - DGE-64-2011-FM-A-202.
 - DGE-204-2015-F-IM-LOT-B-ENE-2021.
 - DGE-197-2015-F-IM-LOT-A-ENE-2021.
 - DGE-64-2011-FM-A-199.
 - DGE-64-2011-FM-A-202.
 - DGE-64-2011-FM-AyF-196.
 - DGE-64-2011-FM-AyF-197.
 - DGE-64-2011-FM-F-200.
 - DGE-64-2011-FM-A-198.
 - DGE-64-2011-FM-F-194.
 - DGE-64-2011-FM-F-192.
 - DGE-204-2015-F-IM-LOT-B-MAR-2020.
 - DGE-203-2015-F-IM-LOT-E-MAY-2020.
 - DGE-203-2015-F-IM-LOT-E-DIC-2019.
 - DGE-197-2015-F-IM-LOT-A-JUN-2019.
 - DGE-197-2015-F-IM-LOT-A-AGO-2019.
 - DGE-197-2015-F-IM-LOT-A-SEP-2019.
 - DGE-197-2015-F-IM-LOT-A-ABR-2019.
 - GTM-252-2019.
 - DGE-228-2015-CARTA DE CRÉDITO
 - DGE-37-2020-TN-IM-LOT-B-ABR-2020.
 - DGE-38-2020-TN-IM-LOT-E-ABR-2020.
 - DGE-37-2020-TN-IM-LOT-B-MAY-2020.
 - DGE-38-2020-TN-IM-LOT-E-ENE-2020.
 - DGE-146-2020.
 - DGE-147-2020.
 - DGE-203-2015-F-IM-LOT-E-JUL-2019.
 - DGE-203-2015-F-IM-LOT-E-DIC-2019.
 - DGE-203-2015-F-IM-LOT-E-AGO-2019.

- DGE-203-2015-F-IM-LOT-E-MAY-2019.
- DGE-203-2015-F-IM-LOT-E-OCT-2019.
- DGE-197-2015-F-IM-LOT-A-DIC-2019.
- DGE-204-2015-F-IM-LOT-B-ENE-2019.
- DGE-64-2011-FM-A-165.
- DGE-64-2011-FM-A-195.
- DGE-64-2011-FM-A-162.
- DGE-64-2011-ESTADOS FINANCIEROS 2019.
- DGE-64-2011-FM-F-193.
- DGE-64-2011-FM-A-166.
- DGE-64-2011-HITOS 2018.
- DGE-64-2011-HITOS 1.
- DGE-204-2015-F-IM-LOT-B-MAR-2020.

Asesorar técnicamente al Departamento de Desarrollo Energético en temas relacionados al transporte y distribución de energía eléctrica.

- Elaboración de información, referente a proyectos de transmisión en el departamento de Chiquimula y San Marcos que presentan conflictividad, a solicitud del Señor Ministro para atender mesas de trabajo establecidas por Presidencia de la República.

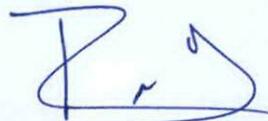
Apoyar en otras actividades que la Dirección General de Energía disponga en función de sus objetivos y prioridades.

- Apoyé brindando acompañamiento al Viceministerio de Desarrollo Sostenible a reunión sostenida con el personal de Hidroeléctrica Pasabien, por tema de conflictividad social al momento de realizar los mantenimientos en la línea de transmisión que conecta el Proyecto.
- Apoyé brindando acompañamiento a la entidad TRELEC, S.A., en reunión llevada a cabo en el municipio de Camotán, Chiquimula, en relación a la construcción del Proyecto PET-01-2009.
- Acompañamiento al Viceministerio de Desarrollo Sostenible a comisión realizada en la Hidroeléctrica Palo Viejo, en seguimiento al proceso de consulta por la construcción de la Línea de Transmisión Uspantán - Chixoy II.
- Apoyé en la asistencia a una reunión llevada a cabo en el municipio de Santa Cruz del Quiché, a solicitud del Gobernador departamental de Quiché, por problemas en el suministro de energía eléctrica en algunos municipios del departamento.
- Apoyé en la elaboración de informe circunstanciado, a solicitud de diputada del partido Winaq, sobre el proyecto hidroeléctrico Rocja Pontila.
- Apoyé en la atención a la Hoja de Trámite 136-21, en la cual el Señor Ministro solicita la opinión sobre el oficio remitido por el COCODE Aldea Frontera El Carmen, en el cual solicitan que sea el INDE quien les brinde energía eléctrica y con quien desean hacer convenios de pago.
- Apoyé en la atención a la Hoja de Trámite 138-21, en la cual el Señor Ministro solicita se incluyan los problemas que se tienen en los departamentos de Izabal, Huehuetenango, Jutiapa, Jalapa, Chimaltenango y Quiché, particularmente en temas de transmisión de energía eléctrica.

- Apoyé en el acompañamiento a TRECSEA a reunión llevada a cabo en el municipio de Sumpango, Sacatepéquez, en relación a la aprobación de la Licencia de Construcción para el Proyecto PET-01-2009.
- Apoyé en la atención a la Hoja de Trámite.154-21, en la cual el Señor Ministro solicita la opinión sobre la conflictividad que se ha presentado en los departamentos de El Progreso, Alta Verapaz, Totonicapán, San Marcos, Santa Rosa y Escuintla, principalmente en obras relacionadas al sector de transmisión

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,



Rudy Antonio García Valdez
DPI No. 1939 88038 0101



Aprobado



Ing. Rony Aureliano Jucup Solís
Subdirector General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



Vo. Bo. Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



Vo. Bo. Ing. Mario Alfonso Pérez
Viceministro de Energía y Minas